



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N ° 44

En Pirque, a **27 de Febrero del dos mil catorce**, siendo las **09:14** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga**, Actuando como ministro de fe, El Señor Alfredo Otazo Bravo, Secretario Municipal (S). Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señora Hilda Espinoza Cavieres, Señor Carlos Miranda Dinamarca, Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señorita Lorena Berrios González.-

En el nombre de Dios y de la Patria, el señor Alcalde, abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I CUENTA:

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 34 Y 40

II OTROS

III INCIDENTES

Alcalde: Como hemos tenido sesiones muy seguidas y en la sesión se vieron varios temas, les comento que recién hablé con la gente de los kioscos de enfrente sobre los acuerdos que llegó el Concejo y se les solicitaron los documentos que pidió el Concejo para poder dar los permisos.

I CUENTA.**1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 34 Y 40.-**

Señores Concejales, comentarios

Concejal Domínguez: Parece que alguien no la había leído, por eso las postergamos

Alcalde: No, era porque les había llegado a último minuto

Concejal Miranda: No se había alcanzado a leer.

Concejal Domínguez: No tengo ninguna objeción.

Concejal Espinoza: Yo tampoco.

Alcalde: ¿Doña Nene?

Concejal Mujica: Ningún problema.

Alcalde: ¿Don Pablo?

Concejal Ulloa: Ningún problema.

Alcalde: ¿Don Carlos?

Concejal Miranda: Ninguno.

Alcalde: ¿Doña Lorena?

Concejal Berríos: Ninguno

Alcalde: Acta 34 aprobada.

Acuerdo:

El Honorable Concejo Municipal de Pirque, aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el Acta N° 34

Alcalde: Acta N° 40

Concejal Espinoza: Hay algunos problemas de ortografía

Concejal Mujica: si, hay un problema de ortografía

Concejal Espinoza: en la página 4 vaya es con “y” y no con doble l.

Alcalde: entonces, revisar la ortografía

Concejal Espinoza: Y en la página 10 “a ver” la pusieron con H y es “a ver”, fuera de eso no tengo problemas.

Alcalde: Se aprueba con esas observaciones para corregirlas:

Alcalde: ¿Don Patricio?

Concejal Domínguez: Si

Alcalde: ¿Nene?

Concejal Mujica: Si.

Concejal Ulloa: También donde dice Concejal Ulloa, porque yo estaba presidiendo el Concejo y daba la palabra a los colegas.

Alcalde: Yo tengo una observación porque en el Acta 40 parte diciendo que preside el Concejal Ulloa y después dice “abre la sesión el Alcalde”, eso también hay que corregirlo... porque el Alcalde no es el Concejal Ulloa.

Alcalde: ¿Don Carlos, aprueba el acta?

Concejal Miranda: Si

Alcalde: ¿Doña Lorena?

Concejal Berríos: Si

Alcalde: Aprobada el Acta N° 40

Acuerdo:

El Honorable Concejo Municipal de Pirque, aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el Acta N 40

Alcalde: Antes de iniciar los incidentes, debo comentar que mañana día de Concejo viene don Carlos Durán a exponer los arreglos que le hicieron ustedes y modificaciones al Plano Regulador para ser aprobado y enviado a la Seremi de Vivienda, para que la presidenta de la comisión, Concejala Lorena Berríos, pueda decir que vieron en eso, yo no estuve presente porque se vio en comisiones.

Concejal Mujica: ¿Pero eso se arregló?, te acuerdas de lo de las cartas...las respuestas

Alcalde: Todo eso se arregló, pero él debe hacer presentación de esas modificaciones como lo solicitó el Concejo, como quedaron y exponerlas porque es el último punto que quedaba para aprobar.

Concejal Domínguez: A esas cartas se les enviaron las contestaciones...

Alcalde: A todos

Concejal Domínguez: ellos hicieron alguna objeción.

Alcalde: No, debo reconocer que si llegó una objeción y más que objeción llegó una carta de la familia Ross, fuera de plazo, pero haciendo algunos cambios que ya ninguna posibilidad de hacer, porque eran cambios que incluso se trató en asamblea ellos querían que se aumentaran en ese sector de 180

habitantes por hectárea a 300 por hectárea como dice la normativa de Santiago, igual le conteste telefónicamente y le dije que no era el espíritu de la gente de Pirque, porque justamente lo que se buscó era que sean menos habitantes por hectárea para mantener cierta línea de la comuna, así que ninguna posibilidad de acoger lo solicitado y lo otro que pedían en esa zona era el adosamiento, lo que no se permite, porque esto solo se permite en la zona ZH1, la que es habitacional y como la de ellos es mixta ahí no se permite.

Lo que si se cambió por un error, que debiera comunicarlo mañana y que se lo hice ver a Obras y que ellos lo manifestaron al Plano Regulador es que habían puesto como altura máxima en esta zona mixta 10 metros 50 y ahí hay un error porque siempre se habló la altura máxima es la de los 2 edificios existentes que es el gimnasio y la Torre

Concejal Ulloa: ¿y el Consultorio también está incluido?

Alcalde: Si, pero el consultorio tiene 7 metros y tanto

Concejal Ulloa: Entonces no es de segundo piso.

Alcalde: No, pero hay una parte que tiene un elevado, pero son 7 metros. La máxima altura lo da torre de la Iglesia y el Gimnasio, ese tiene 11,50 y el Gimnasio 12, por lo tanto se deja en 12 que es el tope, sin modificar el resto, que son construcciones de dos pisos con mansarda como se estableció

Concejal Domínguez: en esa zona como quedó ahí... aumento la densidad con respecto a la zona ZH1.

Alcalde: Acuérdense que la densidad promedio quedó en 85 habitantes por hectáreas, para la zona urbana, pero tú las repartes hay zonas que tiene 70 habitantes por hectárea y en otras 180.

Concejal Domínguez: yo no me acuerdo...

Alcalde: Son 3 zonas una es la zona residencial, otra es la zona comercial y la zona mixta, mixta es cuando puedes poner habitantes o comercio, en la mixta siempre fue la de mayor densidad, porque la explicación que dio don Carlos, si recuerdas Lorena, es porque obviamente si das la posibilidad de construir ahí comercialmente hablando, normalmente baja la densidad automáticamente, generalmente en los Planos Reguladores se deja la mayor densidad a las zonas mixtas porque nunca va a llegar nunca a esa densidad, porque obviamente es más rentable el comercio que las casas.

Concejal Domínguez: Tengo claro que se llegó a un promedio para cumplir con la norma que exige la ley, pero no recuerdo donde está la propiedad de la familia Ross,

Alcalde: Tiene las dos, la primera franja es mixta y para atrás tiene residencial, yo le dije que lamentablemente ninguna posibilidad, porque el espíritu siempre de las asambleas y que les dije que ustedes como familia estuvieron presente porque venían la misma mamá y la hija arquitecto nunca

manifestaron en esas asambleas o posterior a esas asambleas lo que están planteando ahora y además llegó lamentablemente fuera de plazo legal, y que solo por deferencia le estaba contestando y que no se le iba a permitir.

Concejales Domínguez: Esa es la que no tenía acceso por atrás y se hizo una calle

Alcalde: Exactamente esa es una y la otra que se acogió por ustedes es que se había dejado como Avenida Kennedy partiéndole la propiedad y se redujo.

Las dos cosas que se hicieron y que deben ser presentadas mañana fue esa solicitud de reducir las calles porque era como La Alameda o la Kennedy en Pirque

Concejales Domínguez: Que se había dejado como 30 metros de antejardín

Alcalde: eso que ustedes achicaron y lo otro fue del sector de Frei Grande. Eso es lo que se va a presentar mañana

Tenemos presencia de vecinos de La Esperanza y antes de comenzar los incidentes le vamos a dar la palabra, porque me imagino que quieren decir algo:

Valerio Cecchi: Mi Nombre es Valerio Cecchi, ciudadano italiano, casado con chilena, con hijos de doble nacionalidad, la razón del por la cual estamos acá es para sensibilizar al Concejo respecto de un tema de antigua existencia, que es el centro de eventos al lado de nuestras parcelas, en un área de uso exclusivo agro residencial, sobre lo cual estamos luchando y a través de la iniciativa privada que hemos tenido los vecinos ante fallas de procedimientos muy graves tanto así que se ha judicializado el tema y en 3 ocasiones distintas en la Corte de San Miguel nuestras peticiones han sido acogido por la Corte por la unanimidad, por lo tanto desde el punto de vista legal y jurídico no hay duda que las presentaciones realizadas como vecinos tenían un fundamento jurídico de fondo. Hay una última instancia a la cual el recurrente se opuso que es la Corte Suprema, en la cual nos vamos a presentar como terceros interesados conjuntamente con la municipalidad y eso diría que es la etapa final, que no se sabe si va a ser acogida admisible o no admisible. La intención nuestra es que venimos como ciudadanos clase A, todos los ciudadanos iguales a reclamar el imperio de la ley, que se cumpla la ley y que el tráfico de influencia que pudo haber existido se corrija y que se adhiera plenamente a derecho en términos de procedimientos y sobretodo que se respete el derecho de los vecinos del sector de La Esperanza que es vivir una vida tranquila, objetivo por la que se comprometieron e invirtieron parte de su propio patrimonio y que hoy se ve amenazado por la presencia de un centro de eventos ruidoso y conseguido con dudosas metodologías, por tanto nuestra intención es sensibilizar al Concejo entero que ese centro de eventos debe ser clausurado, porque no hay centros de eventos de clase A o B, ha habido en la historia de esta municipalidad clausuras de eventos, y por

lo tanto se pueden clausurar centros de eventos sobre todo si no tiene su situación en regla o acorde a ley, por lo tanto la petición es que no haya en ese sentido falta de acción de la municipalidad, pues en ese caso nos sentiríamos discriminados como ciudadanos de clase A y de clase B y centros de eventos de clase A y centros de eventos de clase B, porque la historia de esta municipalidad dice que estos centros de eventos que se han constituido no acorde a la ley han sido clausurados y por lo tanto no entendemos que esto, que ahora tiene el respaldo de 3 dictámenes de la Corte de San miguel no venga ...finalmente pasó algo, yo no tengo problemas con un criadero de pájaros, pero no quiere decir con expendio de alcohol, restaurante diurno y nocturno con música ruido contaminación ambiental atmosférica y basura que se acumula y con gente ajena que viene que no sabemos a qué viene y que la cosa puede desembocar en violencia. Yo he sido testigo y víctima de amenazas en ese sentido paseando por una servidumbre al lado de mi propiedad, a donde se invocó que la decisión tomada había provocado pérdidas de puesto de trabajo, subrayo que también la mafia y el tráfico de drogas, por lo tanto cuando se mezclan cosas y atizan emociones de gente inculta evidentemente nos sentimos amenazados e impelimos totalmente la presencia y la fuerza de las instituciones por las que votamos y ganamos un acto de confianza pues sentimos que los Concejales lo hacen en una misión de política como visión y no por política de conveniencia, por eso estamos acá.

Alcalde: Se agradece la exposición, nosotros invitamos en la sesión del Concejo anterior al Capitán de Carabineros Marcos Morales, quien acaba de asumir con un gran logro de parte nuestra como gestión de haber conseguido que esto ya no es tenencia sino subcomisaria lo que significa mayor dotación y a cargo de un capitán, se expuso el tema y también la Concejala Mujica contó que estuvo en una reunión con ustedes. Yo quiero dejar bien en claro y para tranquilidad de ustedes que en un acuerdo, en coordinación con Carabineros y con el nuevo jefe de Carabineros de la comuna se acordó que se van a tomar todas las medidas para que no se permitan eventos en lugares en que no esté permitido. En el caso de Edmundo Sovino, él efectivamente no tiene permisos, porque se le caducó la patente con todo lo que significo en su momento y nosotros estamos coordinando para que cualquier actividad que exista en ese recinto y en otros, es actuar con rapidez. Lo único que pido que entienda la comunidad es que la municipalidad sin coordinación y apoyo de carabineros no podemos clausurar, porque si bien es cierto que se clausura por un decreto alcaldicio con el apoyo e instrucción del Juzgado de Policía Local, no somos los llamados a clausurar, porque no tenemos la misión del orden público, por lo tanto si no hay una buena coordinación con Carabineros difícilmente podemos ir y cerrar un recinto poniendo en riesgo al inspector municipal, pero como hemos estado de acuerdo y él lo planteó aquí delante de todos los Concejales, el Jefe de Carabineros, quedamos en

que se iban a aplicar las órdenes y se iban a cumplir las órdenes de cualquier tipo, no solamente del sector de ustedes, sino en cada sector en que ocurra algo y que no estén con permiso, es una actuación conjunta entre la municipalidad y carabineros, porque a ellos se les da la orden de descerrajar, a ellos se les da la orden de desalojar y lo que hace el Inspector Municipal es colocar el sello de clausura, pero el que puede ingresar a la propiedad con la orden de desarrajamiento y desalojo es carabineros y ya nos pusimos de acuerdo y vamos a hacer un trabajo fuerte que ya se hizo la semana pasada respecto de otros 2 eventos que estaban publicados en facebook de una gran fiesta, estamos hablando de unas 2000 personas en una parcela de agrado que estaban sufriendo algo parecido o peor a lo han vivido ustedes y esa si se clausuró y se evitó que llegaran esas 1500 o 2000 personas.

Por lo tanto quiero que queden tranquilos, pues el trabajo del municipio y carabineros va en ese camino y vamos a ocupar todas las herramientas legales que tengamos para no aceptar ningún tipo de actividades. Quiero que se comprenda lo siguiente que nos ha pasado en otros lugares es que llega el inspector municipal pide los permisos no los tiene y quedan citados al Juzgado y por último y que nos ha pasado muchas veces es que no nos dejan entrar y dicen que es una actividad familiar. Por eso es importante la coordinación con Carabineros porque el tribunal les da a ellos la orden de descerrajar la puerta y de ingresar y nosotros como Inspector debemos esperar afuera y clausurar en el minuto en que desalojan.

La voluntad que planteó el Capitán es que actuemos en conjunto y que clausuremos esto como corresponde.

Carlos Cuevas: Si me permite señor, quisiera decir lo siguiente y es que estamos de acuerdo que carabineros y alcaldía debieran intervenir, su decreto no es respetado y quisiera hacer la siguiente pregunta y es que como lo hacen para cerrar los otros centros de eventos, porque nosotros llamamos a carabineros y la respuesta es siempre la misma, nosotros no tenemos permiso para entrar. Cómo lo hacen.

Alcalde: Lo que entrega el tribunal, en este caso el Juzgado de Policía Local es una orden de allanamiento e ingreso a una propiedad X con nombre y apellido, por eso que carabineros dice que no tiene la orden y por ello es que estamos trabajando con el Juzgado de Policía Local para que permitan una orden amplia en este minuto para carabineros. Lo que estamos pidiendo y fue lo que se habló con el Capitán y que ya lo vivimos con otra orden de clausura que estaba ya en ejecución, se hizo con una actividad menor, estamos hablando de 10 personas, carabineros llegó al lugar, se les pasó una nueva multa por ruidos molestos y ahí conversando con el Capitán le hicimos ver que existía

un decreto de clausura, por lo tanto carabineros no puede llegar a ese lugar encontrar gente y multar, sino debe clausurar, porque un decreto es vigente, como el caso de Viña Montanara, lo que estamos conversando con el Juzgado de Policía Local es que permita una orden amplia de allanamiento, desarrajamiento, comiso y desalojo en cualquier centro de eventos que no tenga permiso municipal.

Carlos Cuevas: Y eso lo tiene para el caso del señor Sovino

Alcalde: Si ahora lo vamos a tener para poder actuar

Señor Abogado yo le pido un favor, estamos en Concejo, se pide la palabra, por favor se lo pido o si no nos desordenamos y así funciona el Reglamento del Concejo y usted como buen abogado lo debe saber, pues estoy contestando al señor Cuevas.

Lo que ya tenemos es que carabineros va a tener que cumplir con los decretos que se dictaminen de aquí de la municipalidad.

En el caso de Edmundo Sovino para que ustedes lo tengan claro, se le caducaron las patentes, por lo tanto sin la necesidad de decreto Carabineros puede intervenir, con respecto de la venta de alcohol porque no hay permiso municipal, porque se le retiro la patente.

Lo otro es este documento que ojala pueda salir entre hoy y mañana para que salga un decreto amplio de instrucción a carabineros, es decir donde haya un evento no autorizado por el municipio carabineros pueda clausurar, comisar y desalojar, sin orden.

Carlos Cuevas: ...desgraciadamente el sábado siguiente, justo después de la reunión con el Capitán, comenzó la bonga con este señor, y este señor se abanica con todo mundo.

Alcalde: Con este documento que vamos a sacar ahora no podrá abanicarse

(Intervención de abogado no audible)

Alcalde: Le vuelvo a repetir abogado, hora hay una buena coordinación con la nueva jefatura de carabineros y por ello nos acompaña. Vuelvo a insistir, la teníamos para un centro de eventos en específico, y el decreto se hace en base a esa orden del tribunal, por lo tanto yo voy con funcionarios municipales y de carabineros, a quienes les llega el decreto alcaldicio y la orden de tribunal, pero va con nombre y apellido y carabineros no puede usar esa orden con nombre y apellido, por ejemplo esa que dice Viña Montanara, para clausurar al señor Sovino. Lo que estamos pidiendo es una orden amplia de clausura para no estar a cada rato pidiendo una orden de clausura por cada centro de eventos que van apareciendo.

(Intervención de abogado, no audible)

Señor abogado, o le voy a tener solicitar que desaloje la sala, nuevamente le vuelvo a repetir no puede interrumpir mientras se esté conversando y no se le da la palabra, así funciona un concejo municipal, por tanto una vez más o le tendré que pedir que deje la sala, porque estoy dando una explicación

Cuando tengamos ese documento amplio vamos a poder ampliar no solo en el caso de ustedes que ya lo estamos solicitando además en el caso de Edmundo Sovino con nombre y apellido, pero estamos pidiendo uno amplio, pues ya sabemos que apareció uno en El Llano y que acaba de llegar una carta a los concejales de uno en los silos, firmada por unas 20 personas que están desesperadas, entonces necesitamos esa orden amplia para no esperar lo que dice la ley 3 notificaciones... 3 partes, que se yo y ahí damos la orden. No, por favor denos la orden de actuar rápidamente en cualquier centro de eventos que exista en la comuna.

Vecina: al pedir una orden amplia usted se refiere a cantidad de intervenciones y de tiempo, o sea no es de un día o una semana debiera ser amplia en la cobertura en el tiempo, un día una fiesta acá, la próxima semana una fiesta allá

Alcalde: Esa es la idea, actuar rápidamente donde se haga la fiesta ilegal, eso es lo que estamos pidiendo.

Vecina: Ahora lo que dice el Concejal Ulloa, correcto la gente siempre saca la misma excusa que se trata de familia, que la sobrina, que es la tía y por supuesto carabineros no tiene la posibilidad de controlar los carnet de identidad y con la excusa de que es gente de familia siempre tienen la misma excusa, que es una fiesta de familia, por ello yo quisiera ampliar el discurso lo que dice Valerio, pues aquí hay un termómetro que indica que el lucro en el alquiler de parcelas a fines de fiesta está en aumento, por lo tanto una de las ideas nuestras, de La Esperanza la necesidad es de crear una ley, una ordenanza municipal que impida este tipo de fiestas, de cualquier fiesta yo no sé cuál es la manera de controlarlas, pero cualquier fiesta que se haga necesita de un permiso municipal o sino carabineros sin ninguna orden va y cierra la fiesta, basta que exista música que moleste a los vecinos.

Alcalde: Hay una Ordenanza que regula este tipo de actividad, por ley una actividad con venta de bebidas alcohólicas, con cobro de entradas, requiere de un permiso municipal, dentro de las cosas que hemos estado trabajando con carabineros, que si ellos van por ronda o por alguna denuncia ingresan al lugar y se dan cuenta que hay venta de bebidas alcohólicas, que no tienen permiso municipal y hay ruidos molestos, se les debe dejar notificados por las 3 faltas en primera instancia, porque se acordó esto, es porque generalmente se les notifica por ruidos molestos, la multa por ruidos molestos es de alrededor de 60 mil pesos, una cosa así, nada, pero una multa que venga con

las 3 condiciones está cercana a los 2 millones de pesos, por lo tanto deja de ser atractivo inmediatamente un evento o arrendar una casa donde la multa es de 2 millones de pesos y ese trabajo es el que se está coordinando con carabineros, pero insisto, nosotros nos vamos a poner tremendamente firmes y el Concejo está de acuerdo, según lo conversado en la sesión anterior, en que hay que poner todo de nuestra parte para eliminar todos los centros de eventos ilegales, sobretodo en condominios, incluso el Concejo, no éste, el anterior, hizo una regulación de las fiestas, a que tipo de fiestas y que horario deben tener, porque también nos encontramos por poner un ejemplo que el Club Deportivo Bandera de Chile hace una fiesta comercial para juntar fondos y terminamos con una fiesta a las 6 de la mañana con disparos, con heridos, entonces el Concejo decidió que no eran tan así las fiestas, tienen sus límites, tienen sus horarios y en eso debemos agradecer a carabineros porque han hecho cumplir esta Ordenanza, la Ordenanza existe y estamos trabajando para su perfección para que en la nueva ordenanza se agreguen los puntos que nos faltan, el ingresar a la propiedad, el ser mucho más estrictos y en aumentar las multas con respecto al uso de parcelas sin autorización para la realización de eventos, vamos a ser bastante drásticos.

Valerio Cecchi: Todo esto está muy bien, pero insisto hay un aspecto de educación y de comunicación, porque la gente no sabe a qué peligros o sanciones se exponen y también actúa acorde a la impunidad que ha dominado en el tiempo y sería mucho mejor que se divulgara, sensibilizara a la gente y que sepan que no se pueden hacer ciertas cosas.

Alcalde: Yo le voy a contar una cosa, durante el verano se producen otro tipo de eventos que no son las fiestas que ustedes conocen, se abren muchas casas y parcelas que hacen negocio con sus piscinas, se ahogó una niña, salió en televisión, fue clausurado por la municipalidad, el problema es que nosotros no podemos saber quien abrió la casa y si la abrió como negocio o efectivamente tiene a un grupo familiar en la piscina y por lo tanto no podemos intervenir en cada casa que vemos gente, pero nos pusimos firme y hoy día hemos seguido un trabajo con carabineros respecto de estos centros que se abren con piscina ilegal esa orden la tenemos y podemos actuar y se hizo a raíz de lo que usted está planteando y yo lo tomo porque podemos hacer un trabajo preventivo y la gente está agradecida, lo hicimos durante dos semanas, entregándoles folletos que decían si usted a va a ingresar a una propiedad que le cobre...preocúpese que tenga autorización municipal, que tenga resolución sanitaria, que tenga en el caso de las piscinas salvavidas profesional, resulto y bajo la ida a cualquier casa porque hay centros que están autorizados, está la caja de Compensación de Los Andes, hay un centro el principal, que están autorizados, sirvió preventivamente y resultó, eso mismo es lo que vamos hacer con esto, una vez que tengamos aprobados la nueva ordenanza.

Ahora estamos tratando de educar a la gente, y hemos visto que algunos ponen papelitos en la señalética municipal o en la señalética de tránsito, que ponen carteles y globos que dicen matrimonio no se cuánto, cumpleaños no que y hemos acudido con los Inspectores Municipales a informar que aquello no está autorizado, que no corresponde, no estamos multando y se están retirando, créanme que la voluntad de este Concejo es de trabajar con carabineros y de tener las herramientas para trabajar en este tema.

Abel Sáez: (Lectura de dictamen de contraloría): “No procede aplicar la multa prevista en el artículo 52 de la Ley N° 3063 de 1979, sino la clausura contemplada en el artículo 58 del mismo ordenamiento, a quienes desarrollan actividades gravadas sin haber obtenido patente municipal. Ello, porque la multa supone la existencia de una actividad gravada cuyo titular reunió los requisitos legales habilitantes para obtener la patente, pues tiene por objeto sancionar aquel que retarda el cumplimiento de la obligación de declarar su capital propio. Es el citado artículo 58, el precepto que señala que el alcalde podrá decretar la clausura de los negocios sin patente, sanción cuya aplicación resulta obligatoria para la municipalidad. Esto, por cuanto la expresión "podrá" que utiliza el legislador, de ningún modo cabe entenderla como una facultad discrecional de la autoridad edilicia. Lo anterior, ya que sostener que la clausura queda al arbitrio del alcalde, posibilitaría el funcionamiento indefinido de los establecimientos sin patente, vulnerando el sentido y naturaleza de la norma y afectando las garantías constitucionales de igualdad ante la ley y no discriminación arbitraria en el trato que ha de tener el estado y sus organismos en materia económica. No resulta admisible lo manifestado por el municipio ocurrente en el sentido de que al aplicarse la multa solo a quienes cuentan con patente municipal se produce a su respecto una falta de equidad con aquellos que permanentemente evaden la regularización de su situación tributaria ante la entidad edilicia. lo expuesto, toda vez que compara una situación que se regula en el ordenamiento jurídico vigente, que contempla requisitos, procedimientos, derechos, obligaciones y sanciones, con otra que se encuentra al margen de aquel. La obligatoriedad de aplicar la clausura al establecimiento sin patente se fundamenta en el artículo 19, número 21, de la Carta Fundamental, que únicamente reconoce el derecho a desarrollar cualquier actividad económica si se respetan las normas legales que la regulan, de manera que, precisamente dejar de ordenar la clausura, es lo que afecta la garantía de igualdad ante la ley y no discriminación arbitraria en el trato que el estado y sus organismos deben dar en materia económica”.

Esto, señor Alcalde, es la herramienta para frenar los centros de eventos, yo puedo entender el tremendo esfuerzo de la colega Carmen que se hizo en la Corte de San Miguel, ante las angustias legales de la señora Feliu, yo sé que le tienen susto

Alcalde: Perdón que le tengo susto... ¿a quién?

Abel Sáez: A doña Olga Feliu

Alcalde: Señor abogado, usted habla sin saber y le voy a contestar porque no pienso dejar pasar lo que usted dice, usted habla sin saber, yo no le tengo susto a nadie, porque le puedo decir que la señora Feliu estuvo hace tres semana atrás y vino a hablar conmigo y le señalé que le tenía mucho respeto, pero mis abogados me están diciendo que no corresponde y yo voy a hacer lo que me dice mi abogada y usted haga los pasos que quiera, así le contesté a la señora Feliu, así que por favor le pido que no hable leseras, se lo digo con todas sus letras, además es irresponsable en lo que está diciendo.. y no le voy a permitir que diga que le tengo susto a la señora Feliu, le estoy diciendo que nosotros vamos a actuar conforme a lo que dice la ley, a nosotros nos acaba de llegar el día 20 de febrero un documento de la Contraloría General de la República, respecto a otro centro, que nos dice exactamente lo que dice usted que nos dice, eso para mí es un respaldo que nos dice la Contraloría que nos dice, señor actúe no más, vaya cierre el centro y eso es lo que hemos estado haciendo en conjunto con carabineros y crea que no les tendremos susto a nadie y a ningún abogado que se venga a parar aquí a decirme lo que tenga que hacer, nosotros vamos a actuar conforme lo que piden los vecinos y lo que dice la ley y punto. Así lo hemos demostrado con nuestra abogada que ha trabajado a la pata con ustedes en el caso de Edmundo Sovino.

Carlos Cuevas: Cuando piensa re clausurar el centro de Eventos Edmundo Sovino.

Alcalde: Nosotros hoy lo solicitaremos a Juzgado de Policía Local

Vecina: ¿Tiene que haber un evento para ser clausurado?

Alcalde: Se puede, el ejemplo más claro es la Viña Montanara, carabineros fue el que solicitó que se clausurara el día antes, porque se esperaba la llegada de unas 1500 personas confirmadas a este parcelazo y con el fin de evitar el enfrentamiento entre la fuerza pública y la gente que asistiría, por lo que se procedió a solicitar la clausura con anterioridad.

Vecina: Yo he sido partícipe de las denuncias que se han hecho por el centro de eventos, pero nosotros no hemos tenido la resolución de que ha pasado con todas las denuncias, cómo podemos saber que ha pasado con ellas.

Alcalde: Por Ley de Transparencia, al Juzgado de Policía Local, tal como nosotros solicitamos al Juzgado sobre las multas e infracciones que se le han cursado a una determinada propiedad, pudiendo hacer esta consulta cualquier ciudadano.

Vecina: Nosotros hemos hecho múltiples denuncias y estas no aparecen registradas en el Juzgado de Policía Local y esto nos aparece bastante dudoso, tal es así que en 2013, aparece que el señor Sovino no ha hecho eventos, siendo que somos testigo de ello y seguimos escuchando la música y niños en la piscina que por cierto no tiene permiso regularmente y también partidos de futbol y también en el sitio de al lado.

Alcalde: ¿Informalmente nos han dicho que el sitio de al lado, que era de Carlos Caszely, también tiene problemas?

Vecina: Exactamente, en su momento nos acercamos al señor Imbarack y nos dijo amablemente que las intervenciones son lentas y nos abrió las puertas para trabajar con los Inspectores Municipales, sin embargo el nuevo problema que se nos presenta es el dado en la ex propiedad de Carlos Caszely, la que ha sido comprada por personas que se identifican con distintos nombres, que han hecho inversiones y construcciones notables y que al parecer no tienen permiso tampoco para esto, siendo nuestra duda es qué destino se le dará a todo esto.

Alcalde: nos han dicho informalmente y voy a instruir a que visiten esta propiedad.

Abel Sáez: los vecinos tenemos la intención de presentar a la municipalidad de presentar un proyecto con la municipalidad de acción ciudadana en donde se vele por la tranquilidad de los vecinos, donde con medidas de contención se restablezcan relaciones entre estos y con carabineros y la municipalidad.

Alcalde: decirle que estén tranquilos vamos a sacar todas las herramientas que la ley entregue para intervenir en este tipo de casos. Mi compromiso es sacar el documento de clausura del Centro de Evento de Sovino para que este fin de semana sea clausurado.

Capitán Carabineros: Nosotros nos vamos a reunir para que todos los antecedentes legales vamos a hacer un manual, un instructivo de todo aquello que podemos hacer respecto de esta materia, pues existe mucho desconocimiento respecto del proceder en estas materias, para que además no se confundan responsabilidades y saber el procedimiento de carabineros respecto de clausura de centros clandestinos y poder entregarlo a través de los Concejales a las juntas de vecinos y sepan que hacer para llegar a la clausura.

Concejal Espinoza: Hay algo que me quedó dando vueltas y es respecto de las denuncias que se hicieron en el Juzgado de Policía Local y de ellas no hay registro.

Alcalde: Vamos a solicitarlas, a mi gustaría saber las fechas en que se hicieron las denuncias.

Valerio Cecchi: Aquí hay muchas denuncias que se hicieron a los Inspectores Municipales.

Alcalde: No es que se hicieron directamente al Juzgado? Aquí hay un procedimiento, los inspectores tienen un recorrido y hay un informe esto debería cotejarse

Vecina: yo he llamado a los Inspectores, y me han dicho que no han podido entrar y le han dicho que es un piscinazo de niños de colegio y sin fines de lucro.

Alcalde: Los Inspectores no pueden entrar en una propiedad. Les agradezco su presencia pues debemos seguir la sesión.

Concejales Domínguez: Yo quiero decir a los vecinos que estén tranquilos, porque nosotros actuamos de acuerdo a la ley y quisiera decirle al vecino que ha planteado que nosotros somos personas y sobretodo los Concejales, no actuamos según la conveniencia, nosotros y el Alcalde merecemos respeto, pues no actuamos por conveniencia.

(Breve detención del Concejo)

Capitán Carabineros: Hay alguien que tenga una petición, algún alcance relacionado con el tema policial una situación puntual próximamente para este fin de semana, alguna junta de vecinos...

Alcalde: Debo señalar que llegó una instrucción de la Gobernación de que hay una carrera ciclística en lo Arcaya-Macul, el domingo pasado fue en Santa Rita -Majadas, a nosotros nunca nos preguntan ni siquiera si son las rutas más adecuadas, a nosotros nos informan solamente, oficiándose a carabineros y quisiera aclararlo, porque nos avisan un miércoles para una actividad este domingo.

Capitán Carabineros: Quisiera solicitar que todo oficio vinculado al clandestinaje sea enviado a carabineros.

Concejales Espinoza: se solicitó en el mes de noviembre un listado de centros de eventos autorizados.

Alcalde: Fue entregada, a mí por lo menos me llegó.

Concejales Espinoza: Yo en el Concejo anterior plateé la posibilidad de poner un lomo de toro en el Pasaje Los Aromos.

Alcalde: Eso está en el Transantiago, no recuerdo bien si en el de marzo o en el de mayo.

Concejales Domínguez: Yo aprovecho de recordar que el lomo de toro de El Llano se borró y la gente pasa susto.

Alcalde: Vuelvo a repetir que los Transantiago se ejecutan durante el año, a medida que entregan las platas y eso debiera estar en lo que se ejecutan en marzo, pero no lo recuerdo, sino es en marzo es en mayo.

Señora Hilda, continúe por favor.

Concejala Espinoza: Respecto del sector de Las Bandurrias, en Lo Arcaya, sigue corriendo el agua, no se ha solucionado nada.

Alcalde: Yo explique que como vialidad no lo hizo, nosotros lo incluimos en el Transantiago para entubarlo y pavimentar esa esquina.

Concejala Ulloa: Y el Agua para tomar

Alcalde: Eso está aún en la DOH.

Concejala Mujica: Se ha logrado que la gente haga la denuncia

Alcalde: La gente no hace las denuncias, llaman para acá

Concejala Berríos: Hay que crear un espacio para informar a la gente, yo ya lo planteé en este Concejo y llevarlos un poco de la mano, la gente está esperando respuestas

Concejala Espinoza: Lo otro es que se planteó respecto de un nuevo pozo para el sector de El Principal, ya que están con problemas con agua.

Alcalde: Son 2 cosas distintas, se está trabajando en ello y está a punto de terminar, lo que quedó corto y fue por un tema de ingeniería mal hecho, fue el tema de las bombas y no de pozo, es así que estuvimos el lunes con la señora Nora y ya están instaladas las 6 bombas que van en remplazo de las 3 existentes y según ellos, debieran estar conectando el agua los primeros días de marzo, teniendo como fecha de término del proyecto el día 24 de marzo, ya está hecha la caseta, yo personalmente vi las bombas y están instalando las cañerías para solucionar el problema de agua. De ahí nació la idea, que al margen de que tuviéramos buenas bombas, en el futuro tendremos problemas de agua en El Principal por un tema de acumulación, nació la idea como quedaron instaladas las cañerías y quedó parado el estanque arriba hablar con los vecinos de esa zona y dejar ese estanque como acumulador de agua, hasta esa altura, porque vamos a necesitar agua para el villorrio, esto porque el proyecto antiguo decía que las cañerías salían del pozo actual e impulsaba hasta la torre de Los Gallineros, con el proceso judicial quedó la torres hasta los 7 metros de los 32 y se acabó, lo que yo no sabía es que las cañerías quedaron puestas, entonces propuse que de igual forma se impulsara agua hacia ese estanque, tenemos 2 estanques de acumulación de 7 metros y juntar agua e impulsarla hacia el villorrio. Ahora están haciendo una evaluación, porque la gente que está construyendo el villorrio destruyó parte de esas cañerías que no se usan, por lo que ya se solicitó a la Empresa y al ITO que se repare porque se van a ocupar. La idea nació ahí, preparemos y no lleguemos a último momento a que nos falte el agua.

Es más, le dije a la señora Nora que ya que se van a poner 6 bombas, estas 3 que están nuevas guárdelas para los de arriba y con esto impulsan al resto.

Concejala Domínguez. ¿Esas Bombas son trifásicas?

Alcalde: de hecho van a tener que cambiar el transformador, porque es de 75 y necesitan uno de 100

Concejala Espinoza: Por último en que van la pavimentación de los callejones.

Alcalde: Pablo se ríe, porque nosotros tenemos un documento firmado en que comenzaban el 15 de enero, pero están todos inubicable.

Alcalde: ¿Don Patricio?

Concejala Domínguez: Algunos vecinos me han manifestado que en El Olivar y Santa Cecilia Se han caído algunas señalética y en Hernán Prieto se robaron un disco de vialidad, no sé si será el que informa de la velocidad, no sé.

Lo otro es señor alcalde, si tiene alguna noticia respecto del colegio Santa Rita.

Alcalde: Hay un tema de interpretación, y la abogada de la corporación pidió que el Tribunal aclare, pues ayer no encontramos con sorpresa en facebook con una noticia del movimiento ciudadano que señalaba que había una orden de arresto del Alcalde, eso no es así, lo que se pidió es una aclaración, pues el tema es el siguiente: la orden de no innovar esta puesta con fecha 24 de enero y cualquier orden de no innovar se interpreta como tal, paraliza la situación y con fecha de ayer el abogado de ellos interpuso otro recurso con fecha de ayer, en la Corte de Apelaciones de San Miguel, solicitando que si fuera necesario se arreste al Alcalde por desacato, pues él considera desacato porque los profesores llegaron ayer y los de Santa Rita no y la orden de no innovar significa para ellos que la situación del colegio debía volver al 27 de diciembre cuando se notificó a los apoderados y no es lo que nosotros entendemos y ante ello es que se pide a la corte que se pronuncie. Se equivocó el abogado, porque los profesores no han vuelto, sino que recién llegan el este lunes.

El problema que tenemos y que es delicado, Patricio, es que la orden de no innovar se puso el 24 de enero y por ley la dotación docente de cada establecimiento se entrega el 31 de diciembre, por lo tanto la nómina está entregada en esa fecha al Ministerio, donde están distribuidos y que además los profesores en sus contratos firman, y ante cualquier cambio debe ser de mutuo acuerdo, incluso se les dio la alternativa de elegir colegio.

Entonces, cual es la complicación hoy, que con el Ministerio tenemos una documentación, que dice que se entregue la dotación de los colegios antes del 31 de diciembre, que dice que se entregue antes del 10 de enero se entrega la firma de los profesores a que colegio van y estamos dentro de todo plazo legal, pero si se interpreta la orden de no innovar tal como lo hace el abogado de ellos, no podemos, pues los docentes fueron destinados a otros colegios, en acuerdo con ellos y por lo tanto

cualquier cosa que quisiéramos hacer no podemos, porque no tenemos los profesores para el 5 de marzo, aunque la Corte nos diga que abramos.

Concejál Berríos: Alcalde, es preocupante, a mí me llamaron vecinos ayer, yo no les dije ni sí ni no, porque yo entiendo que es una detención de la situación y no que se abra el colegio, incluso me dicen que mañana tiene una reunión con el abogado, entonces me sorprende que los apoderados sigan con esto y no sé qué antecedentes manejan ellos.

Alcalde: Es lo que dice el abogado, según su interpretación, lo que se pidió es el no cierre del colegio, seguir con el colegio, seguir con los profesores, abrir en marzo, pero nosotros la orden de no innovar la interpretamos con no seguir con el cierre, pero no volver atrás, porque vuelvo a repetir tenemos problemas con temas legales, ya los profesores estaban en otros colegios.

Por otro lado ellos dicen que tienen 200 niños inscritos, pero tenemos al SIGE, que es la plataforma del Ministerio de Educación, donde se matriculan los niños, para evitar la duplicidad de matrícula, el SIGE bloquea la matrícula de un niño y no puede inscribirse en otro colegio, pero resulta que al 10 de enero, 14 días antes que ellos interpongan el recurso de no innovar, 78 niños del Colegio Santa Rita se fueron a matricular al Colegio Santos Rubio, por lo tanto el Ministerio los tuvo que eliminar del registro SIGE de Santa Rita, por lo que está perdiendo peso el tema de matrícula, porque legalmente ya no son 200 niños sin matrícula si hay 78 inscritos antes del 10 de enero en otro colegio

Concejál Espinoza: ¿Entonces, cuántos niños hay sin matrícula?

Alcalde: Hasta ayer había 139 niños inscritos en otros colegios de la comuna: El Llano, Principal y lo más fuerte en Santos Rubio, por tanto, numéricamente hasta ayer 60 niños no estaban matriculados, los que pudieran estar inscritos en otros colegios fuera de la comuna. Por tanto estando inscritos en esos establecimientos, se les produce otro problema, pues ellos apelan a la matrícula 2014 y legalmente matrícula 2014 no existe, porque tampoco estaban matriculados los 200 alumnos, presentaron un documento que no es municipal como matrícula, que no es el oficial sin timbre, ni una firma, sin nada, que puede ser bajada de Internet, ficha que efectivamente se llena y que se entrega al colegio donde se oficializa es como una pre-inscripción...entonces se ha enredado este tema, en el sentido que para ellos se está pidiendo el desacato por no acatar una orden y volver a la situación del 27 de diciembre y por otro lado nosotros entendemos que se detiene la situación con fecha 24 de enero.

Concejál Espinoza: En el caso que se pueda activar el colegio, la gente puede volver a Santa Rita, que pida traslado

Alcalde: Es difícil, que se pueda abrir en las condiciones en que está, recién la Corte de Apelaciones pidió un informe al Ministerio de Educación y de la Superintendencia, a mi llamaron de la Superintendencia que tiene hasta el martes próximo para entregar en la Corte de Apelaciones, tanto el Ministerio como la Superintendencia dicen que el colegio no cuenta con las condiciones para funcionar. Ahora puede suceder que la Corte me diga que la orden de no innovar era volver a atrás, vamos a cumplir, pero no tenemos profesores, porque de acuerdo a la ley yo al 30 de diciembre los tenía que tener ubicados y por lo tanto me tiene que dar un plazo para encontrar docentes y eso puede ser un mes más y nos vamos retrasando y qué pasaría si la Corte entiende los documentos que les enviarán la Superintendencia, el Ministerio y nosotros y dice en mayo que el Colegio no puede seguir, se fijan que la situación de Santa Rita es súper delicada.

Nosotros solicitamos oficialmente en el día de hoy: Primero que apuren la solicitud de aclaración presentada el lunes pasado respecto a se refiere con la orden de no innovar, si al 27 de diciembre o al 24 de enero; segundo, un téngase presente que se nos está diciendo que ingresemos niños a un colegio que no cuenta con las condiciones físicas y materiales y tres que se presenten todos los antecedentes que he estado explicando para que nos entreguen un plazo para que se cumpla y mientras tanto que esos 60 niños que no están matriculados se inscriban en otro colegio mientras dure la investigación del tribunal y que estamos dispuestos a acatar el 100% de lo que diga Tribunales, pues no podemos permitir que esos 60 niños, teóricamente, no estén en ninguna parte, existiendo matrícula, entonces estamos pidiendo que, entendiendo que las condiciones del edificio no son las adecuadas, se nos permita trasladar a esos niños al establecimiento que se nos indique, durante los 2 o 3 meses que demore la manifestación del tribunal.

Concejal Berríos: Entonces, según las cuentas que existen hay menos de 100 niños...

Alcalde: 60, y lo más probable es que estén en Puente Alto

Concejal Berríos: No están en Pirque y lo más probable es que la mitad esté en Puente Alto.

Alcalde: Eso es lo que decimos nosotros...porque muchos manifestaron que se iban a Puente Alto, Ahora lo que podemos hacer nosotros es hablar respecto de los antecedentes que nosotros manejamos, de los 200 niños que supuestamente se matricularon en diciembre hay 140 inscritos en nuestros colegios

Concejal Berríos: Que serían La Puntilla, El Llano...

Alcalde: Es que se repartieron en los 4...por ejemplo Lo Arcaya recibieron 6 niños, que le cabían en los cursos con cupos los que más recibieron fueron 79 en La Puntilla, un grupo importante en El Llano y otros pocos en Principal.

Concejel Ulloa: .Lo preocupante, es que se lo manifesté a ustedes es que yo estuve en San José Obrero donde unos apoderados manifestaron su preocupación por que salió el abogado en Puente Alto al Día declarando que se había ganado el juicio, entonces es preocupante porque me preguntan y yo les he señalado que salió una orden de no innovar que para mí significa que está todo paralizado y que está una investigación en curso, es todo lo que manejo, pero si es preocupante que vean entrevista

Alcalde: Pablo, por qué crees que el abogado presentó este segundo recurso, porque ni él tiene claro el tema. Él, ahora aclara su solicitud, proponiendo que la orden de no innovar sea que se vuelva a la situación del 27 de diciembre y a partir de eso pide que si no se cumple, el Alcalde caería en desacato y si los Tribunales acogen esto efectivamente caeríamos en desacato, porque hemos sacado muebles para los 78 niños que están en La Puntilla, lo que fue antes de presentar la acusación, y ellos en la acusación de ahora indican que se han sacado muebles, que han cambiado no sé qué cosa. Tenemos incluso una instrucción del Ministerio que nos dice que traslademos los computadores de Enlaces a Santos Rubio donde está la mayoría de los niños, porque el Ministerio sabe que ahí está la mayoría de los estudiantes...a quién le hago caso.

¡Don patricio!

Concejel Domínguez: Lo otro, señor Alcalde y Pablo puede confirmar esto es que se ha hecho reiterativo el corte de luz en varias ocasiones y normalmente los fines de semana y del alumbrado público de todo El principal y lo preocupante es que uno llama y no dan respuesta y van al choque, yo sospecho que se recargan los transformadores y saltan porque no tienen la capacidad para entregar el servicio adecuado y eso hay que verlo pues se está haciendo una constante. La próxima vez que suceda voy a solicitar una investigación a la Subtel o a quien corresponda porque eso no puede ser es una constante, ya aparece normal y la verdad de las cosas a la pobre gente porque cuando le cortan la luz por una deuda de 4 mil pesos le cobran una multa de 12 mil pesos, pero cuando ellos nos cortan la luz no hay compensación. Entonces yo le pido por respeto a la gente de la comunidad y sobretodo del sector de El Principal se hagan las gestiones necesarias.

Alcalde: Se hizo y la CGE nos informó que hubo un problema con el abastecimiento, en este caso de ustedes, de la planta distribuidora de Buin. La comuna está dividida por la CGE en 3 y no 2 como yo creía, planta abastece el sector desde el cruce de lo Arcaya hasta Florente y el resto: San Vicente, Lo Arcaya y El Cruceral se abastece de una planta que tienen en El Cruceral y Santa Rita Majadas y San Juan se abastecen de la empresa eléctrica de Puente Alto que es la que le vende la energía. Pero se hizo la gestión y de hecho hay una reunión con el gerente zonal de CGE, ya que además nos ha

provocado un segundo problema que aprovecho de contar y es que el señor Moreno quedó fuera de base en la licitación de la mantención de las luminarias quedando la empresa Citeluz, que tiene la mantención de luminarias de las municipalidades de Peñalolén, Macul, La Pintana, Puente Alto, Santiago y ellos nos hicieron un informe técnico de varias cosas entre ellas que señala que no estaba bien hecho el sistema de del Parque Huidobro y van a instalar un sistema que permita apagar y dar la luz en forma más práctica cuando hay actividades, que lo que existe hoy, pero el tema que más me preocupó respecto del informe que me entregaron es que cada corte que realiza la CGE está reventando los medidores municipales del alumbrado dejando tramos completos sin iluminación, o al revés al quemar las fotoceldas y las deja prendidas generando tramos completos encendidos durante el día, siendo un tema de energía y señalándome de frente que el servicio de energía que estamos recibiendo es malo, muy irregular incluso en el normal de la entrega, porque nos están entregando, según mediciones que han hecho, entre 140 y 240 volts, lo que podría quemar cualquier equipo.

Concejal Domínguez: Lo normal es que por ley el servicio entregue 220 volts, pero por ejemplo eso nunca ocurre en Principal, ya en la tarde las luces comienzan a pestañear y posteriormente la gente que tiene lavadora les funciona mal, que junto al microondas son las que requieren más energía. Por ello le solicito y me alegro que hubiera realizado esas gestiones, pero creo que los vecinos deben tener una reparación ante estos hechos.

Por otro lado y usted ya lo manifestó es respecto de la basura, veo basura botada, sé que es cultura de la gente, pero reo que algo pasa ante esto.

Alcalde: La explicación que dio Raúl Ramírez es que había habido un problema con los choferes, pero a partir del miércoles pasado ya se está normalizando y está trabajando con los 3 camiones y hoy en día está saliendo un 2,5 veces la basura que sale normalmente y están ingresando a los callejones, no solo de Principal, por lo menos ya están llegando los correos que está ingresando a esos sectores, aunque no las 3 veces a la semana. Lo que si es que les debo advertir es que se está enviando un documento a los restaurantes y centros de eventos autorizados que se les va a cobrar más, por la mayor producción de ésta especialmente en verano.

Concejal Domínguez: Efectivamente la gente se ha acercado a decirnos que subió la basura, pero que el servicio es malo, ante lo cual lógicamente no podemos contestar nada.

Alcalde. Otra cosa que debo señalar es que la empresa de basura está haciendo y que es legal solo retira 60 kilos por casa y el resto lo dejaba y le dije que no podía hacer eso aunque debamos pagar más y nosotros deberemos cobrar más a esas casas y lo otro es que dejan junto a la basura coches, colchones y eso no se lo llevarán porque son escombros.

Concejal Domínguez: ¿Existe un horario?, porque quisiera entregarlo a los vecinos

Alcalde: Existe entramo de horario

Concejal Domínguez: He pedido en bastantes ocasiones el horario, pero no me ha llegado, lo que me preocupa es que ante la basura botada puedan llegar ratones y cuando llegue un caso de hanta a Pirque va a ser una alarma y ante que suceda eso hay que preocuparse, repartiendo los afiches que entrega el Ministerio de Salud sobre el tema en todos los sectores de la comuna.

Por otra parte y en relación a los “eventos” me han solicitado los vecinos que se vean los 3 eventos que están en Hernán Prieto, por la Rucamapu y otro en el centro del Puente Negro y lo otro es que la gente de El Llano con Subercaseaux se abre para hacer el quite a una tapa de agua, esas 3 cosas me solicitaron los vecinos para que se pudieran arreglar.

Alcalde: Nosotros ya oficiamos a la empresa de mantención Flesan, que es la concesionada del Ministerio de Obras que funcionan en San José de Maipo, quienes nos respondieron que es Aguas Andina quien debe levantar la tapa.

Concejal Domínguez: Por último respecto del Complejo Deportivo, no sé si me entregaron un planito, pues los jóvenes me han consultado si va a ver un skatepark como el que hay en Puente Alto.

Alcalde: En ese no, pero ya presentamos un proyecto para incorporarlo.

Concejal Domínguez: Hay mucha gente practicando ese deporte.

Alcalde: Lo que puedo decir que hay una fundación que trabaja con jóvenes que pidió permiso para instalarse en esa placita que hicimos en Baquedano, con un muro de escalamiento con monitores y presentará un proyecto para un skatepark, hecho por ellos, en el espacio que quedó en el Puente Blanco y el acceso a Principal.

Lorena lo planteó hace mucho tiempo en Principal, se habló con ello pero hubo un problema y empezamos a buscar algún lugar para instalarlo, pero se nos fue no incorporarlo en el complejo deportivo, reconozco mi error.

Concejal Domínguez: Lo que pasa es que toda la gente de Pirque va a Puente Alto.

Concejal Mujica: No sé si les llegó un informe de una especie de weiss por el que se puede comunicar la gente, es lo mismo que uno usa para llegar a destino, para ver el tránsito, es lo mismo pero solo para la comuna, ya que lo que la gente va viendo, lo va informando...y lo bueno de esto es que se va ordenando lo más importante que se está dando en la comuna.

Alcalde: Si yo lo vi y lo encontré bastante interesante

Concejala Mujica: Y es bastante útil porque cada vez que pasa algo es culpa de la Municipalidad. Lo otro es saber lo que está haciendo la municipalidad, que mucho se hace, pero la gente reclama todo el día y jamás alaban nada porque creo que no están informadas, entonces se debe informar un poco más

Alcalde: Yo quiero discrepar un poco, porque aquí nosotros siempre estamos informando por todos los medios que tenemos, por el portal Pirque, la página web municipal, Puente Alto al día, la Revista todo Pirque, pero la gente solo considera lo que quiere considerar, yo voy a poner un ejemplo, el otro día estaba en La Puntilla y una señora reclamaba que no habíamos hecho nada por el sector, y yo le dije que cuando llegué en 2009 estábamos parados en este mismo lugar y ustedes señalaron como problema la acequia frente a las casas, los malos olores y nosotros entubamos la acequia y jamás de ese momento han habido malos olores, se cambió todo el colegio, hay una multicancha, se colocaron veredas, se cuenta con alumbrado público y le señalé que alegaba solo porque ella no había recibido directamente un beneficio porque la Unidad Social, con razón, ya le había dicho que no se le iba ayudar más. Me insultan por Facebook porque no intervengo en los tacos que se hacen en el Puente de Los Morros y eso es de otra comuna y la gente engancha con ello y dice que el municipio no ha hecho nada. Yo el día de ayer le dije a la presidenta de la JVV de La Puntilla que me señaló ante un problema que tiene con un médico del consultorio que el abogado que la está asesorando lo está haciendo mal, pues no debe dirigirse al Concejo Municipal para reclamar, porque no son ellos los que administran la salud, sino a las instancias establecidas para ello, la Dirección de Salud, al Alcalde, entonces los asesoran mal... la gente escucha lo que quiere.

Concejala Domínguez: La gente está confundida con la función de los Concejales, porque nosotros no tenemos una función de gestión sino de fiscalización de los actos del Alcalde y otras cosas más

Concejala Miranda: yo comparto plenamente lo planteado por la Concejala Mujica, hay poca información respecto de los cambios que ha hecho el municipio y con todo el respeto debo decir que ha habido una falla del Departamento de Relaciones públicas, porque no ha cumplido la labor de informar, porque la gente no sabe de las funciones de los concejales, de los funcionarios, entonces creo que debe ponerse más tinca en informar

Concejala Mujica: Quiero decir que el 2 y 3 hay un seminario en Olmué, es sudamericano y me parece interesante ir y quisiera saber si nos autorizan.

Concejala Berríos: Dada la gran afluencia de visitantes los fines de semana no podemos regular un poco la cantidad de letreros, de publicidad, de venta, yo no estoy en contra de que la gente tenga su microempresa, sino ordenarlo, ya que lo colocan en todas partes, en las señalética.

Mi pregunta es saber qué pasó con las luminarias en el callejón a un costado de las Bandurrias.

Alcalde: Debo señalar que se pidió al señor Moreno, pero como quedó fuera de la licitación la nueva empresa estaría comenzando esta semana.

Concejal Domínguez: Los vecinos de la calle Rosita Renard, han reclamado por las luminarias.

Alcalde: Nosotros nos comprometimos que en la medida que tengamos los recursos Municipales les instalaremos las luminarias en 3 callejones: Rosita Renard, Los Almendros y San Benjamín, ya se instaló en Los Almendros, los otros deberán esperar al mes de marzo cuando recibamos los fondos.

Concejal Miranda: Son públicos:

Alcalde: de hecho el de Rosita Renard, tras Prunesco tienen luminarias, que no funcionan hace mucho tiempo y quedaron fuera de todo proyecto porque nadie se percató de ello, y lo más probable es que sean las primeras porque ya tienen la instalación eléctrica, pero siempre cuando tengamos los fondos.

Concejal Berríos: La situación que lleva ya 3 años, de las aguas del Puente Blanco, que pasó, ¿algún día se arreglará?

Alcalde: Nosotros lo incluimos en el último Transantiago que llegó.

Concejal Berríos: ¿Cuándo comienzan las clases?

Alcalde: El 5 de marzo

Concejal Berríos: Que va a pasar con los arreglos que se están realizando en El Llano

Alcalde: Van a quedar terminados

Concejal Berríos: porque se ven hoyos enormes

Alcalde: No hay hoyos, lo que se ve es el material que está a la espera de que fragüe la losa completa, una vez que esto pase se colocará la tierra que se ve. Hoy se tendrá una reunión con el contratista para ver si estará listo para el lunes, en caso contrario entrarán a clases el lunes 10 de marzo y no el miércoles 5.

El Gregoria Díaz es el único que se ha tenido que retrasar.

Este verano se hicieron arreglos en el colegio El Principal, se repararon baños, se repararon salas, y se construyó una sala; se construyeron los baños de preescolar de la Puntilla que tenía 2 tasitas y se cambió la techumbre de fibrocemento, se intervino y amplió el Jardín La Granjita para ampliar su matrícula a 240 niños y quedaron en lista de espera 52. Lo de Lo Arcaya quedó parado porque como se pudieron las salas provisorias y se pensaba llevar los módulos de Escuelas para Chile de Santa Rita, pero con la orden de no innovar no se pudo por lo que se deberá hacer una distribución de

alumnos en las salas. Lo del Gregoria Díaz se hizo una ampliación para 60 niños más, pero es el más retrasado y la JUNJI solo nos autoriza hasta el 25 de marzo para iniciar las actividades.

Concejal Berríos: Por último está pendiente lo de la reunión con los vecinos de Lo Arcaya.

Alcalde: Don Pablo.

Concejal Ulloa: Hago entrega de mi licencia médica del jueves pasado y quisiera entregar mi informe respecto de mi asistencia al Seminario al que concurrí, aquí están los certificados, los resúmenes...de la Ley N° 20.499, la reforma.

Además quisiera manifestar la necesidad de marcar los pasos de cebra especialmente en los colegios

Concejal Domínguez: Lo otro son unos carteles en las cuatro esquinas puestos en los Árboles, que se hacen ver desordenado ese lugar.

Concejal Miranda: Siguiendo lo dicho por Pablo hago entrega de mi certificado del Seminario y del material que se me entrego en el curso.

Señor Alcalde, yo quisiera manifestar mi preocupación por los hoyos que hay en los caminos, Camino San Vicente, Cerrillos, en Puente Negro en el centro de éste, también en Camino Las Parcelas y en varios sectores.

Alcalde: Se ofició a Flesan

Concejal Miranda: Quisiera saber que lo que ha pasado con las tarjetas de los Concejales, que en muchos casos se requieren.

Alcalde: En marzo estarán

Concejal Miranda: La Plazuela de San Vicente, se perdió un asiento

Concejal Berríos: Frente al tema de las plazas, quisiera por favor que se planten árboles autóctonos

Alcalde: Conseguimos árboles de Conaf, además quisiera señalar que estamos consiguiendo que una persona que viva cerca de las plazas se preocupe de ellas.

Concejal Berríos: Respecto de la Plaza de Lo Arcaya, está muy poco utilizada, todas las semanas se rompen las luminarias.

Alcalde: Se van a sacar los faroles ornamentales y se repondrán con los del mismo tipo que hay en Los Maitenes.

Concejal Ulloa: Es preocupante en el consultivo de El Principal, porque van los niños a jugar ahí y están destruyendo la sede social y además puede que entre un vehículo con una urgencia y pasar a llevar a un niño, debiendo estar los guardias afuera.

Alcalde: Ya viene la puerta de enfrente, por lo que va a quedar cerrado ese sector en forma definitiva en las noches.

Concejal Miranda: Quisiera poner en conocimiento la situación de la calle Los Quillayes, lo de la basura que es impresionante, como van en la noche a dejarla intencionalmente

Alcalde: Lo van a recoger en cualquiera de estos días, porque están en estos momentos en Las Majadas, La Nogalada y creo que en Las Bandurrias, se ha pasado toda la semana el camión municipal retirando escombros.

Concejal Miranda: El último tema que quiero reiterar es el de la oficina de los Concejales.

Alcalde: A partir del día lunes usarán la oficina que empleaba Andrés Pino

Concejal Miranda: Creo que sería bueno que tuviéramos copia de la llave de la oficina porque siempre tenemos problemas con ella.

Alcalde: La llave se encontrará en portería o estará abierta su oficina.

Se cierra la sesión, siendo las 11:50 horas.-

**ALFREDO OTAZO BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**